



## MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALICANTE

El contrato actualmente vigente del servicio de limpieza de las distintas dependencias de esta Subdelegación del Gobierno en Alicante finaliza, tras haber sido objeto de prórroga, el próximo 31 de diciembre de 2024, siendo la entidad adjudicataria Técnicas y Servicios Integrales de Levante, S.L.

El período de ejecución del contrato abarcará un año, se iniciará el 1 de enero de 2025, finalizando el 31 de diciembre de ese mismo año. La prórroga, en caso de darse, abarcará el período de 1 de enero de 2026 a 31 de diciembre del mismo año.

La plantilla de la Subdelegación del Gobierno no cuenta con el personal necesario para cubrir el servicio de limpieza para garantizar el normal funcionamiento de las distintas unidades dependientes de la Subdelegación del Gobierno. Así pues, esta situación explica que el servicio de limpieza deba externalizarse, para ostentar así, los recursos personales y materiales para mantener en condiciones de limpieza e higiene adecuadas las distintas oficinas y recintos de la Subdelegación del Gobierno.

Es por ello, que se hace necesaria la tramitación de un contrato de servicio de limpieza, teniendo su base en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El servicio versará sobre las actividades establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

La prestación objeto del servicio que se desea contratar permanece inalterada con respecto al contrato que en la actualidad se está ejecutando, salvo en una determinada cuestión. En la dependencia del puesto de control fronterizo, se ha estimado aumentar en 30 minutos semanales el período de limpieza, pues existen varias salas (salas de inspección nº2, 3 y 4 así como el vestuario nº2), que hasta la fecha venía realizando la Autoridad Portuaria de Alicante, sin tener la obligación de llevarlo a cabo, según el Convenio suscrito entre las partes. Cabe destacar que la totalidad de superficie afectada no alcanza los cincuenta metros cuadrados. Por lo tanto, las horas semanales necesarias para el correcto funcionamiento del servicio en todas las dependencias ascenderán a 266,5 horas.

El presupuesto base de licitación del contrato anterior fue el que se presenta a continuación:

Costes directos:	152.300,45 €
- Costes salariales estimados	134.374,17 €
- Otros costes directos	17.926,28 €
Costes indirectos:	14.500,00 €
Otros eventuales gastos:	18.348,05 €
Presupuesto base de licitación, sin I.V.A.:	185.148,50 €
% de I.V.A.:	38.881,19 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>224.029,69 €</b>

Para la licitación del futuro contrato, el presupuesto base de licitación presenta las siguientes cantidades:

Costes directos:	191.629,89 €
- Costes salariales estimados	178.200,89 €
- Otros costes directos	13.429,00 €
Costes indirectos:	1.500,00 €
Otros eventuales gastos:	19.162,99 €
- Gastos generales (4%):	7.665,20 €
- Beneficio industrial (6%):	11.497,79 €





Presupuesto base de licitación, sin I.V.A.: 212.292,88 €  
 % de I.V.A.: 44.581,50 €  
 TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 256.874,38 €

Con respecto a la forma de cálculo, se deben destacar las siguientes apreciaciones:

Con respecto a los *costes directos*, se incluyen los *costes salariales estimados* y *otros costes directos*.

Los *costes salariales estimados* incluyen el salario bruto anual del personal de limpieza objeto de subrogación alcanzando la cuantía de 113.419,75 euros. El cálculo viene dado por el sumatorio del salario bruto anual (incluye todos los conceptos retributivos exigidos, como puede ser antigüedad o pluses), a excepción, del personal de limpieza nº4 y nº13 que sustituyen a personal que se encuentra en situación IT. Todo ello se ha calculado en base al coste de plantilla remitido por la entidad adjudicataria TSI Levante, S.L., en cumplimiento del artículo 130 de la LCSP, que se observa en la siguiente tabla, la cual se encuentra como documento anexo en el pliego de prescripciones técnicas:

ID	IMP	IMP	CONTR	CATEGORIA	ANTIGÜEDAD	TIPO DE CONTRATO	N. HORAS	N. HORAS SEM	ANTIGÜEDAD ANUAL	PLUS SUP. 2017	HECHO BRUTO ANUAL	COSTE DE SEGURIDAD SOCIAL	UBICACIONES
1	145708846	4800967171	SEXP-202200000151 OFICINA DE EXTRANJERIA ALICANTE	Limpieza/ta	11/11/2018	200	38,40%	11,00			5.915,12 €	2.028,00 €	
2	224618784	3088972180	SEXP-202200000151 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO	Limpieza/ta	22/11/2017	100	100,00%	39,00	1.108,70 €		13.876,00 €	3.455,34 €	
3	224662309	3089570391	SEXP-202200000151 PARQUE MOVA DEL ESTADO SEXP-202200000151 SANIDAD (I)02-CHI	Limpieza/ta	02/09/2002	200	75,90%	30,00	2.983,05 €		14.257,40 €	4.790,70 €	
4	481733394	3029676839	SEXP-202200000151 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO	Limpieza/ta	30/01/2014	110	50,43%	22,00			7.819,50 €	2.084,41 €	sustituyen a la nº5
5	447839348	11020757634	SEXP-202200000151 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO	Limpieza/ta	30/01/2014	200	56,62%	22,00	-625,20 €	750,00 €	9.348,24 €	3.185,88 €	Repl. figura nº 11
6	214257762	3027276234	SEXP-202200000151 OFICINA DE EXTRANJERIA ALICANTE	Limpieza/ta	18/12/2017	200	51,30%	20,00	568,05 €		7.905,88 €	2.711,30 €	
7	52766996	1101047944	SEXP-202200000151 EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES	Limpieza/ta	16/04/2009	200	51,30%	20,00	1.706,10 €		9.893,36 €	3.099,02 €	IT
8	401288804	1103642010	SEXP-202200000151 OFICINA DE EXTRANJERIA ALICANTE	Limpieza/ta	01/09/2017	200	51,30%	20,00	-568,05 €		7.905,88 €	2.711,30 €	
9	527624244	1100040370	SEXP-202200000151 OFICINA DE EXTRANJERIA ALICANTE	Limpieza/ta	25/07/2004	200	51,30%	20,00	2.559,13 €		8.946,44 €	3.089,75 €	
10	538865824	3038175413	SEXP-202200000151 EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES	Limpieza/ta	02/03/2003	200	38,44%	15,00	2.771,40 €		8.309,52 €	2.931,88 €	
11	210486782	1104418718	SEXP-202200000151 OFICINA DE EXTRANJERIA ALICANTE	Limpieza/ta	25/08/2021	200	38,44%	15,00			5.915,12 €	1.884,44 €	
12	48131784	11022300586	SEXP-202200000151 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO	Limpieza/ta	18/05/2003	200	51,30%	20,00	284,40 €		7.875,00 €	2.624,49 €	
13	221179262	3023074088	SEXP-202200000151 EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES	Limpieza/ta	24/02/2023	110	51,30%	20,00			7.377,68 €	2.524,20 €	sustituye a la nº 7
14	480113004	1100410131	SEXP-202200000151 PUESTO INSPECCION FRONTERIZO SEXP-202200000151 SANIDAD (I)02-CHI	Limpieza/ta	11/11/2018	200	75,90%	30,50	-403,41 €		11.294,43 €	3.082,48 €	

Además, se incluye la seguridad social, la cual se encuentra en el 34,08%, por lo que la cuantía resultante es de 38.653,45 euros. Todo esto, totalizaría 152.073,20 euros

Cabe destacar, que, en previsión de la aprobación de un nuevo convenio para el servicio de limpieza en la provincia de Alicante, se debe aplicar una subida estimada de un 2%. Así pues, ascendería la cantidad a 155.114,66 euros.

Además, dentro de estos costes salariales estimados se incluyen las vacaciones y la figura del absentismo. Las vacaciones ascenderían 12.926,22 euros (una doceava parte de 155.114,66 euros). Con respecto al absentismo, según informe de AMAT, el absentismo en el sector ascendería al 6,55%, por lo que en términos económicos se reflejaría una cuantía de 10.160,01 euros.

Por lo tanto, **los costes salariales estimados** ascenderían a 178.200,89 euros.

Con respecto a **otros costes directos**, el material, consumibles o uniformes, entre otros, en el anterior contrato ascendió a 13.000,00 euros. En la actualidad, el IPC en el año 2023, según datos del INE, ascendió un 3,3%, por lo que, se totalizaría una cantidad de 13.429,00 euros. El ajuste, con respecto a la anterior licitación, viene dado por la inclusión de las vacaciones, así como el absentismo (se incluyeron en aquella dentro de otros costes directos), dentro de los costes salariales estimados, quedando este epígrafe, destinado al material, consumibles o uniformes, tal y como se ha presentado anteriormente.

En referencia a los **costes indirectos**, se incluyen los gastos de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, que se han estimado en 1.500,00 euros.

GOBIERNO DE ESPAÑA

CSV : GEN-50e1-a760-8719-93a1-8415-dd5e-69bd-9485

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANTONIO NIEVES MARTINEZ | FECHA : 12/03/2024 09:16 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 12/03/2024 09:16

Código seguro de Verificación : GEN-50e1-a760-8719-93a1-8415-dd5e-69bd-9485 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>





Por último, habría que acudir a la figura de **otros eventuales gastos**, incluyendo los gastos generales (4%) y el beneficio industrial (6%). Es por ello, que los gastos generales ascenderían a 7.665,20 euros y el beneficio industrial a 11.497,79 euros.

Por lo que la totalidad del presupuesto base de licitación ascendería a 212.292,88 euros, aplicando un IVA del 21% (44.581,50 euros), alcanzando la cuantía de 256.874,38 euros.

Alicante, a 11 de marzo de 2024  
EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO  
Juan Antonio Nieves Martínez

Código seguro de Verificación : GEN-50e1-a760-8719-93a1-8415-dd5e-69bd-9485 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

GOBIERNO DE ESPAÑA
-----------------------

CSV : GEN-50e1-a760-8719-93a1-8415-dd5e-69bd-9485

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANTONIO NIEVES MARTINEZ | FECHA : 12/03/2024 09:16 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 12/03/2024 09:16

